



Radicado N° 202605700022911

Bogotá D. C., miércoles, 20 de mayo de 2026

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO – VICERRECTORÍA ACADÉMICA

v.academica@udenar.edu.co

Pasto – Nariño

Asunto: Traslado “TRASLADO SOLICITUD PREVENTIVA DE GARANTÍAS DE TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, MÉRITO Y CONTROL DE CONFLICTOS DE INTERÉS”. Radicado N°202605510089802 del 19 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dando respuesta a la radicación con número 202605510089802 del 19 de mayo de 2026, de manera atenta damos traslado de la petición (adjunta) radicada ante esta entidad a través de nuestro correo electrónico oficial correspondencia@rtvc.gov.co con remitente identificado como ANONIMO.

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en INRAVISIÓN– Sistema de Medios Públicos, solicitamos se sirva allegar copia de la respuesta dada al peticionario según sus procedimientos internos para solicitudes anónimas, considerando que el peticionario no comunico o dispuso un correo electrónico para notificación.

Cordialmente,

LADY ANDREA GARZÓN PIRE

Coordinadora de Relación con el Ciudadano y las Audiencias (E)

Anexo: Radicado N° 202605510089802

Acción	Responsable	Área	Firma:
Proyectó:	Juan Carlos Laverde Pinzón	Coordinación de Relación con el Ciudadano	
Revisó:	Luis Carlos Jojoa Rojas	Coordinación de Relación con el Ciudadano	